Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

En las salas de su Ayuntam.to para conferir cosas del Ser.o de S.M. Bien y utilidad de esta Republica es a saber el S.r Lic.do D. Simon Licardo de Rivera Corregidor de Tazuelo y los S.res D.n Ju.o Ximenez y D.n Ju.o de Morote D.n Salvador Andres D.n Fran.co Ruiz D. Pedro Men.on D. Alonso Marsilla de Thiruel D. Ju.o de Albiez y Leones D. Joseph Segura,

En este Ayuntam.to no se decreto cosa alguna =

Lic.do Simon Licardo de Rivera — D. Salvador Perez Andres — Fran.co Diego Ruiz de Mathurg Aguilar

Ante mi

Ju.o de Moreno Renaxinto — Ximenez Zamora Ju.o

En la muy noble y muy leal Ciudad de Lorca en veinte y nuebe dias del mes de Junio de mill setecientos y tres años se juntaron a Concejo los señores Lorca Justicia y rreximiento della en las salas de su ayuntam.to como lo an de uso y los tumbre de se juntar para tratar y conferir cosas del serbicio de su Mag.d bien y utilidad de esta Republica es a saber el S.r Lic.do D.n Simon Licardo de Rivera Corregidor de Tazuelo y los S.res D.n Ju.o